



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000036-06

Enmiendas y votos particulares que se mantienen para su defensa en Pleno al Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo en el Proyecto de Ley por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen para su defensa en Pleno, presentados por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo en el Proyecto Ley por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, PL/000036.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso (UPL), Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de la Cámara, COMUNICA: que desea mantener vivas las enmiendas N.º 8 y 14 que presentó al Proyecto de Ley por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor, PL/000036-01, publicado en el BOCCYL N.º 468, de 24 de octubre de 2014, para poder debatirlas en el Pleno de las Cortes.

Valladolid, 20 de febrero de 2015.

EL PROCURADOR Y VICEPORTAVOZ,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso

A LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara, comunica que pretende DEFENDER ANTE EL PLENO las enmiendas números 4, 7, 8, 9, 16, 22, 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 al Proyecto de Ley por la que



se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León que, después de haber sido defendidas y votadas en la Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Valladolid, 20 de febrero de 2015.

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ,
Fdo.: José María González Suárez

AL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara comunica su voluntad de mantener para su debate en el Pleno las siguientes enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

La totalidad de enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario que, debatidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen de la misma.

Valladolid, 19 de febrero de 2015.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García